

Oficina de Asesoría Legal

MEMORANDO No.2090-2019

Para: **MIGUEL FLORES.**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental.

De: 
DANIA BROCE C.
Jefa de Asesoría Legal.

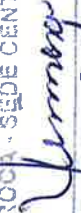
Asunto: Actualización - ECOS PANAMA (ENVIROMENTAL CONSULTING & SERVICES)

Fecha: 18 de noviembre de 2019.

En respuesta al memorando **DIVEDA-647-2019**, recibido en esta oficina el 10 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicitan la revisión y consideración correspondiente, tenemos a bien remitir Resolución por medio de la cual se ordena la actualización de la sociedad auditora **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOS PANAMA)**.

Atentamente,

Adjunto lo indicado
DBC/ao

	
MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIPROCA - SEDE CENTRAL	
Recibido Por:	
Fecha:	21/10/19
Hora:	8:24
Número de Control:	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL (DIVEDA)
RESOLUCIÓN DIVEDA-AA-002-2019/ACT. 2019
De 21 de Noviembre de 2019

Por la cual se ordena la actualización de la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, en el registro que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA), como Auditor Ambiental habilitada para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

El suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, sociedad inscrita a Folio 495356, cuya representación legal la ejerce, la señora **NEYLA MERCEDES GOMEZ AZCARRAGA DE CASTILLERO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 7-700-253, con domicilio legal en la oficina 401, 4to piso, Edificio Century Tower, sociedad inscrita como persona jurídica en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, mediante Resolución **DIPROCA-AA-002-2012**, ha solicitado su actualización como Auditor Ambiental a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, del Ministerio de Ambiente, según lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 que modifica el artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004;

Que la peticionaria aportó a través de la plataforma de **PREFASIA**:

- 1) Solicitud de actualización dirigida al Director de Verificación del Desempeño Ambiental.
- 2) Copia de la resolución habilitada de cada uno de los miembros del equipo técnico habilitado como Auditor Ambiental.
- 3) Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- 4) Cartas de compromiso de dos nuevos miembros del equipo técnico de la empresa.
- 5) Evidencia de SEIS (6) Informes de Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.
- 6) Copia del Recibo de pago por los trámites del Registro expedido por el Departamento de Finanzas del Ministerio de Ambiente.

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental No. **EAAA-127-2019** del 3 de septiembre de 2019 y luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 de la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 que modifica el artículo 5 de la Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; y el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su actualización en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución;

Que el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, adopta la plataforma para el Proceso administrativo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del



Ambiente, denominada (**PREFASIA**), como herramienta electrónica en miras al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia de los procesos de evaluación y fiscalización de actividades, obras, proyectos y programas,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización de la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2. ORDENAR la actualización de la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, como persona jurídica, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental adscrita al Ministerio de Ambiente.

Artículo 3.: ADVERTIR a la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualesquier naturaleza, que la misma contraiga en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4. ADVERTIR que la presente Resolución tendrá una vigencia de **DOS (2)** años a partir de su notificación, y que conforme a lo establecido en la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016, deberá presentar su solicitud de actualización en un plazo no mayor a **quince (15)** días hábiles previo al vencimiento de la vigencia del último registro.

Artículo 5. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**.

Artículo 6. ADVERTIR a la sociedad **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC., (ECOSPANAMA)**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta **CINCO (5)** días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7. ADVERTIR que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004; Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019; Decreto Ejecutivo No. 248 del 31 de octubre de 2019, Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016 y; demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días, del mes de Noviembre de dos mil diecinueve (2019)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,




MIGUEL FLORES
Director de Verificación
del Desempeño Ambiental.

NOTIFICACIÓN

Hoy 16 de Diciembre de 2019
Siendo las 8:30 de la mañana
Notifiqué personalmente a _____ de la presente
Resolución N° DIUEDA-AA-002-2019 ACT 2019
Notificado Miguel Caballero Ona S. I.
Notificador _____



Panama, 10 de diciembre de 2019

Su Excelencia
Milciades Concepción
MINISTRO
Ministerio de Ambiente de Panama Oeste
E. S. D.

Su Excelencia:

Yo, NEYLA GOMEZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal No. 7-700-253 en calidad de representante legal de ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICES, INC.; formalmente me notifico de la Resolución No. Dirección-002-202 / Act. 2019, de actualización en el registro de auditores que administra el Ministerio de Ambiente.

En tal sentido y seguimiento, autorizo al Ing. Cecilio A. Castellero C. con cédula de identidad personal No.8-707-1414 y/o a la Ing. Masiel Caballero con cédula de identidad No.8-378-561, para que en nuestra representación hagan efectivo el retiro de dicha resolución.

De antemano, agradecemos la atención prestada.

Atentamente.


NEYLA GOMEZ DE CASTILLERO
Representante Legal
ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICES, INC

Yo Licda. Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

CERTIFICÓ:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firmante (s) es (son) auténtica (s).

12 DIC 2019

Panamá,

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Neyia Mercedes
Gomez Azcarraga de Castillero



7-700-253

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPIRADA: 19-MAY-2015 EXPIRA: 19-MAY-2025



[Handwritten signature]

ASMA ★

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Masiel Ines

Caballero Mosquera

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 09-AGO-1971

LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 24-MAR-2017

EXPIRA: 24-MAR-2027



8-378-561



Masiel Ines Caballero Mosquera